

## **¿Añejo incumplimiento de acuerdos municipales causal del desconocimiento ciudadano del pasado y de la cultura local?**

Por: Oscar Alfonso Pabón Monroy/ Comunicador Social comunitario

Por coincidencia tres motivos me llevaron a escribir esta nota, los que a la vez me invitaron a desempolvar dos directrices de la alcaldía villavicense.

En su orden fueron: una llamada telefónica, una nota en la radio local y la lectura de un artículo en periódico virtual español. Lo particular del asunto, es que el común denominador del trío inspirador resultó ser: la historia territorial.

La llamada me la hizo el colega Andrés Molano para transmitirme la inquietud de una profesora de inglés, quien quería saber si era verdad que el fundador de la capital metense había sido Antonio Villavicencio, pues fue la respuesta que sus estudiantes le dieron a la pregunta de una tarea de clase.

A su vez, en la radio escuché la noticia sobre el proyecto de la gobernación del Meta para crear, con las víctimas, el Centro de Memoria Histórica en el municipio de El Castillo.

Por último, el periódico **www.abc.es** hoy 23 de julio informa que por decisión oficial los alumnos de la capital española estudiarán más historia de España a partir del próximo período académico.

Dice la nota que **"el área de las Ciencias Sociales se centrará en la Geografía y la Historia, y que la última se enseñará de forma cronológica para que los estudiantes sean capaces de situar de forma clara en el tiempo hechos, fechas y personajes, clave de la historia y la cultura de España, que les permitan situar lo que vayan aprendiendo en estudios posteriores"**.

Con base en lo anterior, puedo deducir que **a)** la juventud villavicense, y muy seguramente la metense también, tiene

profundos vacíos en elementales aspectos del pasado local, **b)** que hay voluntad política y comunitaria para dotar, sobre las enmalezadas ruinas de la violencia en el casco urbano, de un espacio físico dedicado a la memoria municipal de El Castillo, tan martirizado física y espiritualmente por el conflicto armado, y **c)** la preocupación de autoridades madrileñas con el apoyo de expertos historiadores, para que desde la escuela la juventud se ilustre y apropie de información relacionada con momentos trascendentales ocurridos en su país.

### ***El caso villavicense***



**Calle Real de Villavieja, marco del parque Los Libertadores al fondo el edificio de la Dian, (foto cortesía FAFO)**

Muy seguramente tiendo a ser repetitivo con lo que voy a decir, pero la circunstancia así me lo exige.

Tanto el caso de la errada respuesta estudiantil sobre el fundador de Villavieja, como la directriz administrativa madrileña para la enseñanza de la historia española, me recordaron que con miras a subsanar las carencias informativas y de pertenencia local, el Concejo municipal villavicense acogió la propuesta del Centro de Historia de

***"incorporar la enseñanza de la historia de Villavicencio en los grados de 1° a 5° de primaria, en la instituciones de Educación Básica Primaria del municipio de Villavicencio"***.

Esto lo establece el Acuerdo No. 033 del 30 de noviembre de 2002, que contiene el respectivo plan curricular, cuya sanción legal la hizo el alcalde Omar López Robayo.

En concordancia con el referido acuerdo, también por iniciativa de la sociedad civil local se logró que mediante Decreto No. 199 del 3 de octubre de 2002, la administración municipal acogiera la histórica fecha del 21 de octubre para celebrar el *"Día de la Villavicencidad"*.

De esta manera, cada año ese festejo serviría para mostrar internos proyectos educativos, relacionados con diversos aspectos del municipio.

Durante unos pocos años se cumplieron con ahínco las disposiciones oficiales, luego entraron en el olvido a pesar de algunas recordaciones efectuadas a los siguientes alcaldes.

Como este incumplimiento administrativo se sigue dando hoy, aduzco que es causante de la desinformación histórica de niños y jóvenes sobre su Patria Chica, así como de los bajos niveles de pertenencia por su ciudad.

Pero mientras en la educación básica y secundaria villavicense no se cumplen las directrices anteriores, en los planes de estudio de algunas universidades si hay cabida para la información regional.

Quiere ésto decir que lo que los chicos y chicas no vieron en dichos niveles académicos, lo ven quizá muy rápido en las Instituciones de Educación Superior, en donde se evidencia el generalizado desconocimiento de su territorio.

Doy fe de las experiencias siguientes: la Unillanos con su Cátedra Orinoquia, la Unimeta con sus cátedras Meta y Villavicencio, la Uniminuto con su Historia y Cultura regional en el programa de Comunicación Social Periodismo, y al ejercicio académico sobre los llanos del abogado

Rodolfo Casasfranco con sus estudiantes de Derecho de la Universidad Cooperativa.

Proyecto de este enfoque tiene la entidad folclórica Corculla, que lo complementa con salidas pedagógicas a diversos sitios metenses.

**Colofón:**

En los propósitos de construcción integral de ciudad, la administración villavicense desde su Secretaría de Educación debe de rescatar y cumplir en alianza con otras dependencias municipales, lo estipulado por los Acuerdos 033 y 199 de 2002.

El aquí citado ejemplo del español gobierno de Madrid, puede servirles de inspiración para hacerlo en Villavicencio, además no implica mayores erogaciones económicas, solo buena intención y querencia por el territorio.

***¡La memoria histórica de capital del Meta, no puede seguir en el olvido de sus habitantes!***

Villavicencio, 23 de julio de 2014